

Copiapó, 11-11-2021

RESOLUCIÓN EX. N° 171

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.289 del 16.12.2020 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2021; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución Exenta N°146, de 2020, sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 7 y N° 8, de 2019 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Dirección Regional de Copiapó del Servicio de Impuestos Internos requiere los servicios asociados al requerimiento que dieron origen al proceso de compra, cuya descripción es: Mantención de extintores del SII.

2° Que, según estipula el Reglamento en el artículo 10, N° 7 letra n), de la ley N° 19.886, resulta factible el trato o Contratación Directa en procesos de compra o contratación de servicios en que, por la naturaleza de la negociación, concurra circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir a este tipo de trato.

3° Que, la empresa Mariela Alvarez Moreno, de acuerdo a la Ley N° 19.886, es una empresa de menor tamaño de la Ciudad de Copiapó, con lo cual estamos impulsando el desarrollo local en esta compra pública, siendo su cotización acorde a los valores de mercado.

4° Que, en base a los antecedentes, el proceso de adquisición identificado en el considerando 1° cumple con las condiciones para llevar a cabo en Trato Directo.

4° Que, esta Orden de Compra se realizará fuera del portal www.mercadopublico.cl, por lo que se publicará en el portal de transparencia.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE, la ejecución de un Trato Directo o Contratación Directa con Mariela Alvarez Moreno RUT: [REDACTED] para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición, Mantención de extintores del SII., en consideración de los fundamentos ya señalados-

II. AUTORIZÁSE, la emisión de la orden de compra N° 04/2021, por el monto de \$ 208.440.- IVA incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total que asciende a \$ 208.440.- (Doscientos ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos) en un 100% al subtítulo 22 ítem 08, asignación 999 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE EN
EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

ALICIA
CAROLINA
NAVEA
RODRIGUEZ
ALICIA NAVEA RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL

Firmado
digitalmente por
ALICIA CAROLINA
NAVEA RODRIGUEZ
Fecha: 2021.11.15
13:36:01 -03'00'

Juan Carlos
Huecho
Huenchullan

Firmado
digitalmente por
Juan Carlos Huecho
Huenchullan
Fecha: 2021.11.12
12:00:41 -03'00'

